

# Polémica entre el SMA y Sanidad por los protocolos de Urgencias

El Sindicato Médico de Andalucía (SMA) ha criticado que se hayan cambiado los protocolos de Urgencias para que el 061 acuda a atender situaciones de prioridad 2. Sanidad afirma que incluye una situación en el texto una situación que ya se daba en la práctica para aquellos casos susceptibles de empeorar.



Atención de urgencias.

**DIARIO MEDICO.** Nuria Monsó. Madrid  
25 octubre, 2018

El Sindicato Médico de Andalucía (SMA) ha criticado una modificación de los **protocolos de Urgencias** en esta comunidad para que el **061** acuda a atender situaciones de **prioridad 2** en el caso de los dispositivos de primera opción. Sanidad afirma que incluye en el texto una situación que **ya se daba en la práctica** para aquellos casos susceptibles de empeorar.

Según los Protocolos de Coordinación de la Asistencia Extrahospitalaria Urgente y Emergente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se actualizaron en mayo y **se empezaron a aplicar en agosto**, según fuentes de la Consejería de Sanidad de Andalucía, en los casos de prioridad 2, si los equipos móviles del SUAP están ocupados atendiendo alertas de prioridad 1 o 2 y en esa zona hay equipos del 061 que estén disponibles, son los encargados de la asistencia.

El Sindicato Médico de Andalucía (SMA) critica que ahora que el 061 también pasa a atender urgencias de menor gravedad, cosa que alegan que no estaban prevista, “deja ocupados a los equipos del 061 que atienden situaciones menos urgentes y, cuando surgen emergencias, **los equipos de AP son los que tienen que atender a las emergencias**, con la consiguiente sobrecarga y colapso de los ya de por si saturados equipos de primaria que ahora deben asumir más cargas de trabajo”.

Critican que “donde antes tenía que acudir el 061 ahora van los equipos de primaria y viceversa”. Alegan que se está produciendo caos y saturación en dichos servicios y que “los nuevos protocolos causan alarma y confusión entre quienes atienden las Urgencias”.

### **Plasmar una realidad**

A las preguntas de DM, fuentes de la Consejería de Sanidad de Andalucía aseguran que “no tenemos constancia de ningún incremento en prioridades 1, atendándose principalmente por los equipos 061 y por los equipos de urgencias en aquellos puntos y circunstancias en que no se dispone de 061, tal como se venía haciendo siempre”. En cuanto al cambio, puntualizan que “el 061 ha venido atendiendo **prioridades 2 que podrían complicarse** y eran inestables en beneficio de los pacientes, lo único que ahora queda recogido en el protocolo”.

Por otra parte, reconocen que los nuevos protocolos “continúan **en fase de implantación** en todas las provincias andaluzas”. Defienden que han sido revisados para adaptarlos a la realidad actual, “incorporando un plan de movilización de los recursos de urgencias para todas y cada una de las localidades andaluzas, **mejorando los sistemas de información** con todas las unidades de urgencias y emergencias y poniendo a disposición de los centros de coordinación guías de triaje que determinan la prioridad a asignar a las solicitudes de asistencia de las personas usuarias de estos servicios”.